



MENDOZA, **21 NOV 2018**

VISTO:

EL EXP-CUY N° 21146/2018, mediante el cual se tramita el pedido de licencia por razones de salud (largo tratamiento) de Personal Docente, de esta Facultad; atento a los informes de la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios, respectivamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 32/16-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por concedida la licencia, con goce de haberes, por razones de salud (largo tratamiento) al siguiente Personal Docente de esta Facultad, en el cargo y por el período que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1246/15:

Artículo 46° Inciso c) del Decreto 1246/15

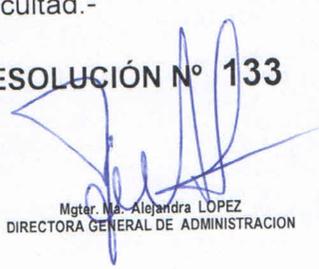
Od. Patricia Viviana RIZZO
(DNI. 17317122-LP. 22650-LI.442
J.T.P. Efectivo-Ded. Semiexclusiva
Asig. Clínica Integrada II-
Módulo 3-Clinica Preventiva e Interdisciplinaria

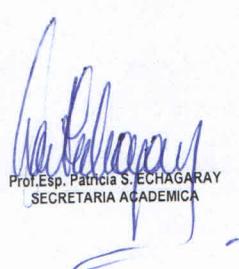
EXPTE: 21146/18

22/09/18 al 11/10/18 (20 días)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 133


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA